ACEPTACION DE OFERTA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA.
SSM-MC-008-2024

Señor:
GERMAN GILDARDO ROJAS LIZCANO
Cordial Saludo,

La suscrita secretaria de Salud de la Alcaldía de San José de Cúcuta - Norte de Santander, facultada en virtud de la delegación en materia de contratación conferida mediante decreto No. Decreto 0250 de 2024, de conformidad con los literales cy d del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y una vez agotado el procedimiento de selecciónobjetiva descrito para la modalidad de mínima cuantía y en concordancia con la normatividad de la contratación estatal, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1450 de 2011, ley 1474 de 2011 y en especial el decreto 1082 de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas de evaluación jurídica y técnica de la propuesta, se pudo determinar que la oferta presentada por **GERMAN GILDARDO ROJAS LIZCANO**, cumplió con el lleno de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos requeridos. Por lo anterior, en uso de la facultad otorgada se acepta incondicionalmente la oferta antes mencionada en los términos que se indican en el proceso de Mínima cuantía No. SSM-MC-008-2024. Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

FECHA	03 de Diciembre de 2024
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN RED DE FRÍO DEL CENTRO DE ACOPIO BIOLÓGICO DE LA DIMENSIÓN Y/O PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES - PAI) DEL MUNICIPIO TENDIENTE A GARANTIZAR LA INOCUIDAD Y ALTA CALIDAD DE LOS INMUNOBIOLOGICOS
VALOR	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**: hasta **DOCE MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($12.706.660)**
CONTRATISTA	**GERMAN GILDARDO ROJAS LIZCANO**
IDENTIFICACION	c.c. No 13.481.983 DE CUCUTA . Nit: 13481983 – 5
DURACION	El término de duración del contrato será de VEINTE (20) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

FORMA DE PAGO	El Municipio de Cúcuta, pagará el valor del contrato que resulte de la escogencia de la propuesta más favorable para la entidad, ejecutables a monto agotable por concepto de mantenimientos, PREVENTIVO, hasta por un monto de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($7.630.000) y por concepto de mantenimiento correctivo por un monte de hasta SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($7.620.000) de acuerdo a lo facturado para lo cual el contratista deberá presentar la factura y/o cuenta de cobro correspondiente, certificación de cumplimiento a satisfacción por parte de quien se designe como supervisor y los pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6043 del 15 de noviembre del 2024, con cargo al Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.008.01.1 servicios prestados a las empresas y servicios de producción – gestión PTS Planeación
SUPERVISIÓN	La supervisión del contrato será ejercida por el designado por la administración.
GARANTÍAS	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Municipio de San José de Cúcuta - Norte de Santander, de acuerdo conel Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS: **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción delmismo.

	DE CALIDAD DE LOS BIENES Por un valor equivalente al diez por ciento (10%)del valor del contrato,con una vigencia igual a la duración del mismo y SEIS (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo. **DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS A SUMINISTRAR** Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL	EL CONTRATISTA, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en la reclamación de terceros y que se deriven desus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
SOLUCION DE CONTRAVERSIAS	En caso de surgir controversias respecto de la ejecución del contrato,se resolverán mediante los mecanismos de solución directa de conflictos previstos en la ley 80 de 1993, tales como arreglo directo yla conciliación
REQUISITOS	**DE PERFECCIONAMIENTO:** se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta _____ **DE EJECUCION:** Para que el contratista inicie la ejecución delcontrato, se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento y el pago de los impuestos a los que hubiere lugar.

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido aceptada, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del **artículo 2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Salud

Proyectó: Vivian Camila Chacón Delgado – Profesional Contratado